



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras  
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID  
- 19" Ley 3473-A

Resistencia, 26 ABR 2022

DICTAMEN N° 167

A: ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DR. JORGE ALEGRE.

S / D.

Ref.: E-21-2022-356-A s/ Accidente de Trabajo - Agte: "Talavera Gianfranco Alberto- DNI: 37.793.833. y Agregados por cuerdas N°E21-2022-357-A; E21-2022-358-A

**VISTO:** la presente actuación de solicitud de indemnización por accidente de trabajo del agente **Talavera Gianfranco Alberto- DNI: 37.793.833**, conforme ley 24.557 y Decreto N° 574/03, en el cómputo de sus 35 fs. Útiles, y expedientes que corren por cuerda.

Que habiendo el suscripto emitido opinión sin objeciones a través de Dictamen N°104 de esta Fiscalía de Estado, se remite el presente para la prosecución del trámite conforme el procedimiento legal correspondiente, así el Art. 11 - Anexo I- Decreto N° 0574/03 "ARTICULO 11.- RECONOCIDOS COMO LABORAL POR LA AUTORIDAD SUPERIOR LAS INCAPACIDADES PERMANENTES Y DEFINITIVAS, PARCIALES O TOTALES, O / EL FALLECIMIENTO DEL AGENTE, SE DARA INTERVENCION A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA JURISDICCION PARA LA ELABORACION Y CALCULO DE LA PLANILLA/DE LIQUIDACION CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL ANEXO II DEL PRESENTE DECRETO, DE LA CUAL SE DARA VISTA A LA FISCALIA DE ESTADO Y ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO EN ESE ORDEN."

Sin otro particular. Saludo a Ud. Atentamente

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4641 F0557 TOXI  
M. FEDERAL T086 - F0793  
DNI: 30.096.812